

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **trece horas** del día **Cuatro** de **Septiembre** del año **dos mil dieciocho**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de los Procesos de Licitación de las Obras números MAN-FISM-AD-2018300160008, MAN-FISM-AD-2018300160021 y MAN-FISM-IR-2018300160023 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160124 y MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160125, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) relativo al Programa de Infraestructura en la Vertiente de "Infraestructura para el Hábitat", los cuales se han celebrado a la fecha; así como la autorización al Presidente Municipal y al Síndico del Honorable Ayuntamiento para celebrar los Contratos respectivos para la realización de la obra pública.-----

Cuatro.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes los seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.- Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS NÚMEROS MAN-FISM-AD-2018300160008, MAN-FISM-AD-2018300160021 Y MAN-FISM-IR-2018300160023 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF); MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160124 Y MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160125, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) RELATIVO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN LA VERTIENTE DE "INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT", LOS CUALES SE HAN CELEBRADO A LA FECHA; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SÍNDICO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA. El Presidente Municipal solicita autorización para que ingrese al recinto el Director de Obras Públicas, con la finalidad que informen al Cabildo del Honorable Ayuntamiento sobre los Procesos de Licitación de las Obras que están pendientes de dar inicio. El Director de Obras Públicas informa que se encuentran listos los expedientes del Proceso de Licitación de las Obras números MAN-FISM-AD-2018300160008, MAN-FISM-AD-2018300160021 y MAN-FISM-IR-2018300160023 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); así como los Procesos de Licitación de las Obras Públicas números MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160124 y MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160125, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) relativo al Programa de Infraestructura en la Vertiente de "Infraestructura para el Hábitat", los cuales contienen las Actas de Apertura, Cuadros Comparativos y las Actas de Fallo; y a su vez, se presentan los Contratos respectivos para la realización de la obra pública. Así mismo, informa que todos los procesos licitatorios realizados a la fecha se han



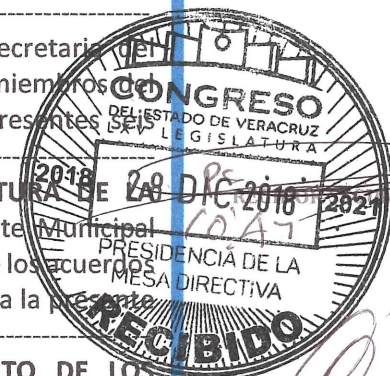
PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



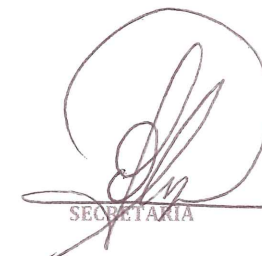
REGIDOR PRIMERO




REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARÍA

ejecutado conforme lo marcan las Reglas de Operación de los distintos Fondos, así como en apego a la normativa aplicable. Informa que, la obra identificada como MAN-FISM-AD-2018300160008, se llevará a cabo en la Localidad de La Posta y corresponde a la rehabilitación del drenaje pluvial ubicado en la Calle Principal, el cual tendrá un costo de \$151,992.20 (ciento cincuenta y un mil novecientos noventa y dos pesos 20/100 Moneda Nacional). En cuanto a la obra identificada como MAN-FISM-AD-2018300160021, se llevará a cabo en la Colonia Vicente López, de la Ciudad de José Cardel, corresponde a la ampliación del drenaje sanitario en la Calle Álamos entre Rosas y Claveles, y tendrá un costo de \$104,747.10 (ciento cuatro mil setecientos cuarenta y siete pesos 10/100 Moneda Nacional). La obra MAN-FISM-IR-2018300160023, se llevará a cabo en la Localidad de La Pureza, corresponde a la construcción de un tanque elevado y tendrá un costo de \$2,098,976.80 (dos millones noventa y ocho mil novecientos setenta y seis pesos 80/100 Moneda Nacional). La obra MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160124, se llevará a cabo en las Colonias Arzola y Guadalupe, corresponde a la construcción con concreto hidráulico de la Calle Veinte de Noviembre entre Trece de Septiembre y Sauces, con un costo de \$1,016,837.26 (un millón dieciséis mil ochocientos treinta y siete pesos 26/100 Moneda Nacional). Y por último, la obra número MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160125, se llevará a cabo en la Colonia Chapultepec y corresponde a la construcción con concreto hidráulico de la calle Trece de Septiembre entre Cinco de Febrero y Veinte de Noviembre, con un costo de \$1,529,675.67 (un millón quinientos veintinueve mil seiscientos setenta y cinco pesos 67/100 Moneda Nacional). Antes de concluir con su participación, el Director de Obras Públicas propone que todas las obras sean asignadas a las personas, tanto físicas como morales, que presentaron la mejor propuesta financiera. Antes de concluir con su intervención, el Director de Obras públicas informa que, en relación al drenaje pluvial que se construirá en la Localidad de La Posta, este proyecto ya cuenta con la validación de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, así como el permiso de un vecino para que el drenaje pase por su terreno y descargue en el río; en relación a la obra del tanque elevado en la Localidad de La Pureza, esta obra será entregada posteriormente a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua. Concluida la participación del Director de Obras Públicas, el Presidente Municipal pregunta si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Tercera quien pregunta sobre el inicio de las obras, a lo que el Director de Obras Públicas responde que se iniciarán una vez que se dé la autorización por parte de los integrantes del Cabildo. La Síndica del Ayuntamiento pregunta quién está supervisando las obras, a lo que el Director responde que, las obras realizadas a través del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF) las supervisa alguien externo, mientras que las obras realizadas mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) son supervisadas directamente por la Dirección de Obras Públicas. La Regidora Tercera pregunta sobre la carga de trabajo de la Dirección de Obras Públicas, puesto que además de la carga normal, se añade la responsabilidad de supervisar las obras, lo cual le preocupa, pues puede generarse algún contratiempo que les impida cumplir de manera eficaz y eficiente con la supervisión de las obras, a lo que el Director le responde que, efectivamente la carga de trabajo es ardua, sin embargo no es impedimento para realizar la supervisión de las obras, ya que él personalmente firma como responsable de la supervisión. En cuanto a la construcción con concreto hidráulico en la Calle Trece de la Colonia Chapultepec, la Regidora Tercera pregunta si ya hay banquetas y guarniciones, a lo que el Director le responde que sí. Habiéndose realizado los comentarios correspondientes por parte de los integrantes del Cabildo, y no habiendo más dudas al respecto, el Presidente Municipal solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:-----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBAN por mayoría de votos, LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LAS OBRAS NÚMEROS MAN-FISM-AD-2018300160008, MAN-FISM-AD-2018300160021 Y MAN-FISM-IR-2018300160023 DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF); MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160124 Y MAN-FORTAMUN-HABITAT-IR-2018300160125, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) RELATIVO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA EN LA VERTIENTE DE



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARÍA

"INFRAESTRUCTURA PARA EL HÁBITAT", LOS CUALES SE HAN CELEBRADO A LA FECHA.
Cúmplase.-----

-----**ACUERDO NÚMERO 02**-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, **AUTORIZA** por mayoría de votos, **AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS RESPECTIVAS.** Cúmplase.-----

CUARTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **quince horas**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SÁMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



**C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO**
REGIDORA TERCERA



**C. INOCENSIA DINORATH MORALES
ZARRABAL**
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021